

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

General

Las ventas y suministros a efectuar por Manufactures Cusell, S.L. (en adelante, el Vendedor) se regirán por las presentes Condiciones Generales de Venta, excepto en todo aquello que esté expresamente acordado de forma distinta en la oferta correspondiente o en la aceptación del pedido y que constituya las condiciones particulares del mismo.

Se considerará que las presentes Condiciones Generales han sido comunicadas al Comprador desde el momento en que a éste se le comunica la página web en que se encuentran las mismas o recibe una oferta del Vendedor acompañada de estas Condiciones. Alternativamente, se considerarán como comunicadas si el Comprador las recibió previamente en el curso de su relación comercial con el Vendedor; considerándose en todos estos casos aceptadas por el Comprador, a todos los efectos, al cursar su pedido.

Pedidos

La aceptación de los pedidos del comprador sólo tendrá efecto en el momento de la recepción de dicho pedido por el vendedor, siempre por escrito y dentro del plazo de validez de la oferta y tomando como norma general, las estipuladas en estas condiciones generales de venta. En caso de disconformidad con alguno de los puntos estipulados en el mismo, el Vendedor procederá a comunicar la aceptación o modificación de las condiciones del citado pedido, o la anulación del mismo al comprador en un plazo máximo de 3 días hábiles, según calendario laboral del Vendedor. A partir de ese momento, serán ambas partes las que pactarán las condiciones definitivas para dicho pedido.

Entrega

Las fechas de entrega señaladas por el Vendedor tendrán siempre carácter estimativo, sin perjuicio de que el vendedor emplee sus mejores esfuerzos para que, el envío y recepción de los productos suministrados, se realice en las fechas solicitadas por el cliente.

Los plazos de entrega indicados en las ofertas, se entienden como fecha de salida de nuestras instalaciones, siempre y cuando la agencia de transporte, sea la ofrecida por el Vendedor o la elegida por el comprador, estén en disposición de recogida en esa fecha.

El Vendedor podrá hacer entregas parciales y facturar dichas entregas por separado. Dichas entregas parciales no eximirán al comprador de su obligación de aceptar el resto del pedido.

Las posibles demoras en la entrega de los pedidos, no darán al comprador, derecho a cancelación de los mismos.

Salvo indicación en sentido contrario en la oferta del Vendedor, todas las entregas son EXWORKS.

Toda venta está sujeta al incoterm aplicado y el traspaso de riesgo está determinado por ello.

Para entregas nacionales, toda entrega de género con el transportista del Vendedor está cubierta por un seguro mínimo, de hasta 12 € por kilo de mercancía y con un máximo de 1.600 € por entrega. El comprador dispone como máximo de 72 horas a partir de la entrega en destino para reclamar por cualquier desperfecto por transporte de la mercancía recibida.

Para entregas dentro de la UE con el transportista del Vendedor, el género está cubierto según condiciones publicadas en la web del transportista: <http://www.ups.com/content/es/en/resources/ship/terms/shipping/index.html?WT.svl=Footer> . Cualquier cobertura adicional corre a cargo del comprador.

Para entregas fuera de la UE se negociarán las condiciones en cada caso.

Caso Fortuito y Fuerza Mayor

El Vendedor no se responsabilizará del retraso en el cumplimiento de sus obligaciones por causas de caso fortuito y fuerza mayor. En ambos supuestos, el vendedor notificará al comprador el evento acaecido y su decisión de, o bien dar por resuelto el contrato, si prevé su imposible cumplimiento, o bien prorrogar los plazos de entrega en un tiempo igual a la duración de dicha circunstancia.

Se entenderá por fuerza mayor, con independencia de lo que en todo caso la ley o la jurisprudencia consideren como tal, cualquier circunstancia independiente de la voluntad del vendedor que impida de forma temporal o permanente el cumplimiento del contrato, como, entre otras circunstancias, la guerra y el peligro de guerra, revueltas, movilizaciones totales o parciales, huelgas, falta de materias primas, paralización en el suministro de bienes por parte de los proveedores, circunstancias imprevistas en la empresa, dificultades de transporte, restricciones a la importación y/o exportación, heladas, incendios, epidemias, catástrofes naturales, así como otros obstáculos imprevistos que imposibiliten parcial o totalmente la fabricación o el transporte de los bienes. Lo dispuesto en este artículo también será de aplicación si las circunstancias referidas afectaran a las fábricas, los proveedores u otros comerciantes de los que el vendedor adquiera bienes o servicios.

Garantía

Toda venta para entrega dentro de la EU está cubierta por la garantía vigente según la legislación española en la fecha del pedido.

Toda venta para entrega fuera de la EU tiene 3 meses de garantía contra defectos de producción.

El importe cubierto por la garantía no podrá exceder en ningún caso el valor de la mercancía vendida.

Retención de título

El material entregado sigue siendo propiedad del Vendedor, aun cuando este material haya sido revendido o reutilizado en una aplicación, hasta el pago completo del mismo.

Producción

En el caso de producción a medida, serán admisibles desviaciones del $\pm 10\%$ en las cantidades consignadas en los pedidos. El comprador tiene la obligación de aceptar y pagar las cantidades finales dentro de estos límites.

Los moldes y otros utillajes necesarios para la producción de piezas se ofertan en copropiedad y quedan en custodia del Vendedor. En caso de que el comprador quiera tomar posesión de los mismos, deberá satisfacer un recargo del 30% sobre el precio ofertado.

A excepción de no conformidades, en ningún caso se aceptará la devolución de piezas fabricadas a medida.

Jurisdicción

Las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Cerdanyola del Vallés (Barcelona) renunciando expresamente, las partes implicadas, a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.